

BN

350.00209

C421de

1974,

MARIANO ANTONIO CESTERO.

DESCENTRALIZACION

PERSONALISMO.

SANTO DOMINGO - Imp. La Cuna de América.

1907.



16135

Dig

BN
350.00204
C 421 de
1974
L. 3

OFRENDA

*A la memoria veneranda de los insignes eximios
fundadores de la Patria: Duarte, Sánchez, Mella.*

*Sabéis por qué hai conspiraciones? Porque
hai egoístas. Sabéis por qué hai partidos? No
acaba la desunión? Porque hai egoístas. Sa-
béis lo que llevará la Patria á una total i funes-
ta ruina? El egoísmo. Egoísmo! vicio infando!
yo te maldigo en nombre de la religión! mil ve-
ces te maldigo en nombre de la humanidad!...*

Fernando A. de Meriño.

12-11-82

Por Compañía



1970
11/10
11/10
11/10

POR EL PAIS.

No son ciertamente perjudiciales estas inquietudes i estos anhelos patrióticos; sino por el contrario muy provechosos i fecundos. Ellos levantan el espíritu público por sobre los intereses puramente materiales, i al ennoblecerlo i darle vuelo modelan el alma nacional, sustrayéndola á esa zona neutra de la despreocupación i la indiferencia en que nada sólido ni nada duradero puede fundarse.

L. M. DRAGO.

No sé de otra sociedad donde tenga menos horizonte la vida. Para llenar su vacío han tomado ahora muchos la máscara política, tras la cual ocultan, los menos, incurable excepticismo; los más, el apetito desordenado del goce personal.

ENRIQUE J. VARONA.

Alea jacta est.—La suerte está echada.—Así dijo un gran corrompido, ambicioso afortunado, i pasó alegremente por cima de la augusta Lei, al través de todo deber cívico, por sobre la paz de Roma; que todo eso realizaba César al vadear el Rubicón en faccioso apresto contra las libertades de la República.

Alea jacta est.—Dijose *in pectore* el Congreso dominicano, i, jimoteando por libertades, derechos, Soberanía, hondamente injuriados i comprometidos; con reparos ó reservas pueriles i frases de un bizantinismo

huero; sacramentándose con bastardeados ideales, allí donde el excelso, el sacratísimo de Patria malparado andábase; en farisáicas compunciones la faz i sobra de daño en el obrar; vomitando ineptias é improprios pero tragándose su vómito, que dice el E vanjelio; bajo esos odiosos auspicios dió paso franco i desembarazado (salvo el disentir de reducido noble grupo de intejérrimos), al Convenio infausto del 8 de Febrero . . . ¡El hierático més de la Patria! . . .

¿Qué sucedió después del vado del Carigliano, nombre actual del Rubicón? La Dictadura; extinta en la conjuración de Bruto i Casio. ¿Qué le sucederá al país con el acojimiento del Convenio? Nada bueno ni digno.

Ha sido concertado puesta la mira en míseros móviles. El del Gobierno dominicano: fabricarse por su intervención antemural político; inquieto por aprensiones de perder recabado predominio en el país i, por de contado, el mando con que lo rije á guisa de propia heredad. De esto el arbitrarse estribo ó apoyo, (letal al País), en el Gobierno americano.

El móvil de éste cualquiera lo adivina: penetrar dentro de nosotros, en semblante de protector munífico, si con mucha i caracterizada influencia; la que de sobra se le facilita: acercarse cauteloso, *á la chiticallando* para estar al alcance del intitulado Plan Dewet: «hacer de pertenencia yanqui, (doctrina Monroe de «penetración pacífica»), las bahías de Samaná, Man-

zanillo, Ocoa; bases de estrategia naval diz que necesarias á los E. U. en el Mar Caribe». ¡Cómo si necesitáse de alicientes nuevos quien se aventaja en el oficio de conquistar; ni hubiera de edificarse con el dicho enunciado, (si en efecto se expresó), la jenial codicia de éstos modernos cartajineses, supernos acaparadores de pueblos, insaciables acumuladores de oro.

Con más abundancia de razones i el Convenio de broquel, proseguirás ahora trillando la añeja senda: la misma que, aparte singulares modificaciones puramente formulistas, es guía de nuestra política desde U. Heureaux. Con la sucesión correlativa de: atropellos á la Lei; reiterado olvido de las preceptualidades constitucionales; procedimientos expeditivos, breves, sumarios. Fórmula turca.

Por todo lo cual, no obstante ampulosos programas en donde se ve resplandecer la honradez i, reunidas en haz, preciosas buenas intenciones esmaltan lo escrito; á la vez que las promesas de alto homenaje al Orden legal, á la Libertad, al Pacto, discurren por doquiera; así i con todo, no fuésé pecar de crítico aventurado pensarse en que, como de costumbre, continuarían en vijencia: las usuales cohonestadas concusiones; las violencias de variado jénero i tamaño; la impunidad engreída i triunfante. Las leyes frustráneas.

¿Por qué formular esas apreciaciones; no pondrá Ud. mucha acrimonia en ellas; no las viciará un tanto el pesimismo? No señor, digo lo probablemente cierto,

ajeno de prejuicios i malquerencias. Serenamente las formulo, autenticándolas con hechos bien conocidos de la jeneralidad: precisos, indubitables, al infinito repetidos; sobre los cuales la experiencia ha podido i puede á cada paso dar convincente testimonio. Cuanto á pesimismo, no es cosa de aflijirme el espíritu ni me lo encocora porque no padezco de esa laceria; todo lo contrario, soi optimista de razón i sentimientos; un convencido fanático de la fecunda enerjía del bien, de la virtud, del derecho; bellísimos ideales en que debe mirarse i complacerse toda sociedad humana; convertírseles amorosamente con los más primorosos fervores; confiar á sus excelencias la suma entera de la preciosa salud pública.

Pero cuidado que no soi optimista plástico; sí que de cerebro activo. Creo menguado i baldonoso el cruzarse de brazos desanimados, inertes, sin fé en el corazón; apática i negligente la mente; esperando á que la ventura nacional caiga de la atmósfera, cual maná bíblico; ó nos sea servida en proporciones dosimétricas por gobiernos, llamados paternales, (paternidad i ventura bien conocidas); porque juzgo deber inexcusable de la ciudadanía labrársela ella misma con el martillo de su propia diligencia; á virtud de injentes esfuerzos, consagraciones enérgicas i abnegadas; mucha mentalidad previsorá puesta en la práctica de derechos i deberes depurados jurídicamente arriba i abajo. Sin flaquear bajo el peso de las faenas cívicas, ó desfalle-

cerse pobres de ecuanimidad ante el prospecto de rudas tareas ó grandes sacrificios de irrefragable resolución.

Sin detenerse un punto, que la estagnación confina con la inercia i ésta se adueña de la conciencia de un pueblo en condiciones de transformarlo de viril, denodado, bien avenido al progreso, en pueblo desmayado, negligente, incapaz de decisiones vigorosas, enfermo de decrepitud moral; pueblo en fin de miserandos cretinos.

¿Será este trazo pintura fiel ó *facsimile* de nuestro pueblo? ¿Si no verdadero será verosímil? . . .

He dicho que la política ha seguido, como de coro, el sendero bien delineado á contar de veinte años atrás. Arrancando de ese lapso todos los gobiernos, de hecho ó derecho, lo han recorrido de manera invariable; por que si ha habido raras modificaciones (de forma se entiende), debióse á iniciativas personales de políticos bondadosos; á veces magnánimos. En efecto; hace cuatro lustros que el sistema personalista no diré que gobierna, gobernar es rejir con estrecha sujeción á la Lei é instituciones, sólo que ejerce dominio feudal en la desventurada tierra dominicana.

Ahora bien; tódo gobierno personalista (gobierno de fuerza) conlleva la Dictadura: sea la civilizada i expansiva de César ó la salvaje i abhorrenda de Rosas ó de Heureaux. La de éste fué un hecho cierto, notorio, inconcuso, sin embargo de los afeites de Derecho con que la arrebujo. Hubo Congresos; Suprema

Corte de Justicia; Tribunales ordinarios; funcionó el Sufragio electivo; mas en realidad ¿qué fué todo aquello? Soez mentira, perenne arlequinada hecha con esas escelsas nobles cosas; las cuales apenas si merecieran reputarse de prácticas regalianas concedidas por el Dictador, i cuya vijencia, eficacia, duración, tuvieron por medida i dependencia la voluntad truhanesca i feral de Heureaux.

Quién fué en el país el representante más jenuino, el positivo instaurador del fiero i oprobioso personalismo. El lo amañó á su contentamiento; lo aprestó en diabólico sistema usando al caso de arterias infernales; consagrólo á modo de sectarismo del cual se instituyó jefe-sumo. I de esa suerte, imprimióle el sello de su potente salvajía haciéndole cobrar apariencias de obra inquebrantable.

Ese repetidor de frases hechas, á sabiendas del inmenso mal que causaba i de la hondura de sus consecuencias en lo adelante, decía con cinismo habitual: «después de mí el diluvio».

Así, dicho con burla juglaresca i crueles fruiciones de histrión convertido, por tristes hados nuestros, en opresor sanguinario de un pueblo más desventurado que envilecido; despedazado entre las zarpas de carnicera hiena. El no pudo prever que, cómo si se festinase en su mal el augurio, la sanguínea estrella suya súbito se apagara, ahogada en el diluvio (emisión de billetes), presumido para el país.

Sea como fuere, mofa cruel ó verdad realizable, el dicho ése pudiera ser pronóstico de Casandra. Hai señales demasiado visibles, mui pronunciadas, que hacen temer la presajada calamidad. Por eso, para todos los eventos, las mayores previsiones i diligencias del espíritu público deben estar en perenal expectación. *Caveant patricius.*

En julio de 1899 se abrigaron halagadoras esperanzas: figuróse avenido el reino de la Libertad exornado de preclaras glorias i de óptimos beneficios; abrogado á perpetuidad todo jénero de servilismos. Ya no cabalgaría la tiranía sobre las encorvadas espaldas de la Nación, i élla dignificada brillaría en todo su confin limpia de iniquidades despóticas. ;Vanos ensueños!

Los magnánimos triunfadores en aquélla jornada, los cuales en breve serán los jectores de nuestra política, no tenían prestancia de expertos reformistas. Ayunos de concepciones nuevas, orijinales, no les cupo sino imitar, en lo que no fueron mui felices. Levantados al pavés por raras combinaciones del destino, mal favorecidos con criterio de estadistas, no aportaban á la resolución de abstrusos problemas económico-políticos, sino el caudal de sus sanos intentos; éso mismo talvez inhábilmente encaminado.

En su ardiente solicitud por dicha i prosperidad jeneral, cual gallardos paladines del Derecho i de su norma la Lei; embebecidos en amor de legalidad,

largo tiempo ida del suelo patrio ¿qué les correspondía hacer para allegarse con acierto al logro de sus preciados ideales? Antes de toda cosa, alejar de sí en los consejos de gabinete, ciertos elementos maleantes, rezagos del bando vencido, que pululaban á su rededor en busca de *modus vivendi*, cómo algunos dicen hoy. (Al fin colaron con sus pretensiones i su mala sombra política). Examinar, esclarecer, depurar sagazmente, con tesón é inquisitiva rigorista el estado fiscal; verdadero caos *lilisiano*. En lo económico, meterse hasta la entraña con adecuado planteamiento de providentes medidas, leyes previsivas de todo punto atinadas. Por último; arrancarse con vigoroso aliento de apóstoles de luz i bien, que de táles funjían, hácia la reintegración de instituciones postergadas largo tiempo hácia; asentando sólidamente una actualidad de Justicia i de Lei, en la que fueran ellos los más caracterizados mantenedores. Nada de eso hicieron ó, si por ventura, de manera desvaída, poco acertada, asaz somera.

Creyeron los insignes libertarios que bastaba con la virtualidad de sus magnánimas intuiciones, cristalizadas en liberales propósitos i éntusiastas anhelos, para que al conjuro de ellos, á semejas del *ábrete sésamo* del donoso cuento árabe, se abriése, cual en espléndida primavera, rica florescencia de inefables dichas.

Asimismo persuadiéronse de que, una vez caído

leviatán, la vida nacional se deslizaría por anchuroso límpido cauce fecunda, plácida, armonizada, cabe la apacible serenidad de una paz ya inextinguible. ¡Ilusiones del buen deseo!

No era así. Sobraban los ditirambos, i los expansivos arrobos i raptos de entusiasmo, buenos cuando más para dar creces al poder personalista, no eran tónico saludable, congruente, en aquella hora de una sociedad cuasi derruída que, únicamente por un milagro de estática política permanecía en pié i con estrepitoso fragor no se iba á tierra su desvencijado aparato de gobierno.

Nuestros egreijos distaban mucho de la realidad que con solícito amor parecía buscaban. Cumplíales; lo primero, el establecimiento del orden, puramente administrativo, de que se estaba en inopia; sobre éso, aplicarse con arduo empeño, prolijo afán, voluntad inflexible, á combatir i aniquilar, el medio político ambiente: el personalismo. Esa almáciga de todos nuestros males públicos, los que si no se los contiene en su vertiginosa carrera, úlarán al traste con la vida nacional, cómo ya casi dan con la virtud i el patriotismo.

Porque era de verse, aun cuando ellos no lo vieron, que si había sido tronchado el árbol del despotismo, recias extendidas raíces, repletas de savia vivificante i fuertemente asidas sostenían robusto tronco.

Esas raíces eran el personalismo.



Perdone usted, no prosiga en sus disquisiciones; explíquenos antes orijen i estructura del personalismo. Fuera largo el puntualizarlo; basta con saberse como, él se hace más ostensible i preponderante, adquiriendo una temperatura de báratro, durante la satrapía heurosiana. Su composición: un enorme conglomerado de abusos de todos grados i matices: violencias, sevicias inauditas profusas; estudiado olvido, ó consuetudinario sobreseimiento, de las prácticas necesarias, precisas, indefectibles, (como se rija bien la vida pública), de la Lei, la Justicia, el Derecho, perpetrados por mandatarios infieles á su jurado cometido; sin rectitud cívica; desposeídos de fé en las próvidas soluciones de la equidad; pero con mucha, decidida, ciega, en las abominables de la fuerza; comidos, dicho gráficamente, de lepra egoísta que no respeta nada i todo lo invade i devora: justicia, conveniencia, miramientos sociales; quienes, soberanamente se trazan plan de conducta política, con el cartabón de su soberbio i engreído yo.

¡Ah del personalismo! Sistema devastador estable; apoyado de seides habituales disciplinados en él; favorecido, exaltado, glorificado por múltiples abyecciones; ora de conciencias curtidas en especulaciones materialistas; ora de las que anteponen el oro i sus equivalencias á la dignidad i al deber; ó andan al trote, ijadeando en pos del lucro á cualquier precio. Padecido, jemido, llorado; mas soportado

por ciudadanos (plegados conciencia i dorso), los unos, estólidos; son los más; apáticos, indiferentes, por criminal egoísmo, los otros; éstos numerosos. Todos esterilizados, incapaces para emprender, útiles reivindicaciones de derechos; todavía más para oponerle barrera insuperable á su conculcamiento ó depresión. En todos los casos, falta absoluta de virtudes patrióticas.

Ese Sistema, llámese más bien cilicio, dogal, fosa de la Libertad i del Derecho, en el cual tanto mal se contiene, acopia rencores, venganzas, vilezas, de tan fácil satisfacción cuanto asegurada impunidad. ¿Lo inventó Lilis? Digno de ello fuera, pero no; ya existía cuando el *felino zorruno* emprendiera su marcha de dragón apocalíptico. El utilizó el hallazgo; perfeccionándolo, dándole contornos i relieves conformes con la fecundidad de su ingenio sutilmente perverso.

Que no se substrajo á su magnética atracción se demuestra por demás; por cuanto puede decirse que, no obstante la fiereza nativa, desmedida, increíble, i de las sobrado ardidadas concupiscencias que extremaron aquel temperamento pavoroso: *erocacone-roniano*, costárale al país menos en sangre vertida, intereses destruidos, profundos quebrantos del honor social, á no ser por su encierro hermético (súfrase el uso) en el aborrecible sistema. De fijo; pues sin los elementos contenidos en el medio personalista, de cabal devoción á Heureaux, i el estrecho maridaje de éste

con aquél, el espantoso esquilmo nacional no hubiera existido, ó contara por mínimo. Esto más: descartado el personalismo Lili fuera un mito político.

El medio en que respira hoy la sociedad mata
sin remedio la virtud i el patriotismo.

BARALT.

Vuelvo al punto harto manoseado del medio político ambiente. Si insisto i martilleo tanto en él débese, á que lo considero merecedor de puesto principal en este Estudio verídico i trascendente. En consecuencia, expongo:

Cualquier medio, dígase social, político, económico, científico, literario, etc., (es infinita la nomenclatura, abarca las ramas extensísimas de la sabiduría i del progreso), difunde i establece influencia, limitada ó jeneral, sobre cuanto se mueve en su esfera de acción i le es conexo. Ahí estriba el que, si el medio político es malo, se produce equivalente mala situación social. ¿La causa eficiente? Mui sencilla: ser la característica

de todo medio: atraer, dominar, asimilar; imprimirle su faz, moldear á su imájen i tipo, cómo en propio troquel, ideas, personas, cosas, semovientes adentro de su órbita de dilatación.

De eso no se dieron la menor cuenta los egreijos de Julio. Todavía menos de que el ambiente en que respiraban, hijo del personalismo i por propia inmanencia metamorfoseado en alma de éste, era entonces, cual antes fuese i seguiría siendo: rémora á la Libertad, al Derecho; á todo adelanto i ventura social. Sima espantosa en la cual la ciudadanía (?) en medio á vergüenzas i penas insólitas; vilipendiada de libres i buenos, sin gloria ni nombre, se cavará por sí misma sepulcro ignominioso; á menos de auxiliarla con sus poderosos influjos el patriotismo.

Si no se equivocaron en sus apreciaciones de estadistas reformadores, por tales debíanse contar, i vieron distintamente al enemigo resurjido, á pesar de vencerlo ellos en su figura más prominente, ¿por qué no declararle inmediata, pertinaz, acérrima guerra; i ya destruído, como debía serlo cuando el civismo sincero i en conjunto lo combatiese, erijir sobre su polvo execrable, *regado el suelo con sal*, eminente basa de la cual fuese el patriotismo el *alma parens*; la Libertad, motor de todo i para todo; el Derecho, ponderador social?

¿Erase quizá, (da pena suponerlo), que el mucho oxígeno respirado en las alturas del Poder, les turbara

i volcase el cerebro á extremos de no dejarles percibir lúcidas orientaciones; i que sin guía apropiado, por mentor el egoismo, perdida toda buena derrota, desequilibrados, abismáranse en viejas usanzas del ayer fatídico? . . .

En todos los supuestos, es notorio que no supieron distinguir las claras señales del tiempo; tampoco sentir cuán benigna atmósfera, á sus ideas propicia les circundaba. Indicaban aquéllas, marcaba ésta: como el país tenía no ya vivos deseos, si que improrrogable necesidad de cambios político-sociales; quería vida nueva exuberante de derecho i de justicia; para lo cual estaba enteramente dispuesto.

No lo entendieron. Con un opulento acervo de elementos políticos en sus manos; aclamados, aplaudidos, bien quistos de la mayoría, por esta ciegamente sostenidos, ¿qué mas quisieran? Se enredaron en minucias de política desacertada, sin ideal. No supieron «devanar el hilo de oro» de concepciones eminentes rejenadoras. No se entraron resueltos, nutridos de convicción firme i ardorosa, por lo recóndito del campo político, merámente espigándolo cuando era de cosecharlo á brazadas. En suma, dejaron el fondo de las cosas, que era lo esencial i debiera ser de toda su dilección, cual lo hallaron . . . Así continúa . . .

Por todo éllo su labor, meritísima á fuer de oportuna, digna de grandes encomios en virtud de las

sumadas buenas intenciones, resulta mera, diríase efímera, porque carece de originalidad en el concepto político, i de trascendencia benéfica i avanzada.

En puridad claudicaron. Desvaneciéronse, como oculejas de verano, las idealidades prestigiosas, las alborozadas aspiraciones de los claros varones de Julio. El mismo soberbio arresto de Moca perdió de sí, en cuanto fuera presajio de loables cambios institucionales, (no avenidos); conjeturada fuente de públicas bienandanzas, (no conseguidas); quedando tan sólo para señalar con dedo histórico la inmortal hazaña del inclito hacedor.

Sí que sí. La obra de Julio no atesora relevantes méritos políticos. No estuvo vaciada en crisol liberal. No fué hermosa etapa del Derecho triunfante. No resplandeció en élla la Justicia. No estableció radical solución de continuidad con las ideas recién vencidas; aunque se ufane con algunas decisiones i providencias de jénero hacendista.

Una gran dósís de errores; otra igual de encrespadas pasiones en que el egoismo hizo principal papel. Esas las preseas tuyas. Con todo, la Revolución de Julio es un fiasco respetable. Se la debe gratitud máxima i perpétua por la *famosa eliminación* de Moca.

Me habré pasado de raya en estos juicios? Serán oportunos? El país lo dirá. Por ventura la disquisición político-sociológica en que ando envuelto me ha

traído, como de la mano, á formularlos. Sin embargo no me duelen rectificaciones. Tengo por bueno el que se antepongan ciertos jalones en el terreno poco desembarazado de la Historia, á fin de que en su día los utilice el historiador, guiándose i documentándose con ellos, si estricta sinceridad los abona; confrontándolos con las perjeñadas falsedades de interesadas apreciaciones particularistas.

Al cabo todo se hundió i resumió en el maldecido personalismo; sino él quedóse en pie boyante i campante. I cuidado con qué, (lo digo con más acerbidad que laxitud de ánimo), no insiga precipitando abismándolo todo, hasta llegarse á la amarga i desesperanzada frase de Kosciuszko: *finis Patriæ* . . .

El patriotismo es la primera de las virtudes cívicas, es la base de la estabilidad i progreso de los pueblos. Cuando en el pecho de los ciudadanos arde este fuego sagrado, no hai intereses privados, no hai exclusivismo, no hai miras particulares; entonces todo se generaliza, todo es para todos.

FERNANDO A. DE MERIÑO.

I solo aparece el ser que todo lo contiene, como el espacio i el elemento que todo lo anima, i el conjunto que á todo sobrevive: la Patria; esa Patria, la cual se levanta immaculada sobre los errores i las tiranías, i las locuras de sus hijos, como la luz de los altos cielos sobre las nubes que le envían los abismos de nuestra baja tierra.

CASTELLAR.

«La hora presente es hora de recojimiento profundo». Hora de recóndita meditación; de todo éllo han de salir, patrióticamente promovidas, ideas de renovación político-social, encaminadas doctrinariamente; acrisoladas con el hálito de la conveniencia pública i del honor cívico; servidas por i bajo la conducta de alta i robusta sindéresis.

I éso apremia, porque grandes i gruesas nubes, en que late la electricidad, se ajitan en torno de nuestro horizonte i al menor frotamiento el mortífero rayo

se desata. Estamos, «no al borde sino en el fondo del abismo», ha dicho en crispada frase Monseñor Nouel.

Para alzarnos ilesos hasta la firme superficie, desde allí en donde estamos, según exclamó, talvez con algo de hipérbole si con patriótica vehemencia el Ilustre mitrado, ¿qué nos corresponde?

Destruir, extirpándola de raiz, la causa morbosa de inveterados crueles males, de todos bien sabidos pues que todos los padecemos i aun duramos padeciéndolos; los cuales se acrecen i agravan al presente con el que se nos acerca *á hurto*; quien, aliado á ellos, incorporándoseles, por así decirlo, forma uno solo de imponderable alcance i gravedad no superable.

Para llevar á feliz éxito ésa noble labor, así de áspera i penosa cuanto de patrióticos alientos, es prescriptivo: allegarnos al País, ofreciéndole á más andar los valederos medios, superabundando los de índole propia á servir de éjida á la Autonomía.

I como no es materia abstrusa para nadie el que nuestro teatro político no se mudó nunca, no se rehizo jamás en sentido evolucionista, sino que constantemente calcáronse unas sobre otras las mismas excenas de espanto, ruina, degradación; ya que el réjimen gubernativo nuestro de continuo se desenvolvió en círculo vicioso: nulo de todo en todo, é inapto para sufragar á intentos progresistas de utilidad á todos i de buena estirpe liberal: i como así continuará, inter

no se siga mejor trilla: i como precisa con ineludible precisión acojerse á temperamentos bien definidos, perspícuos, cónsonos con esta singular i vidriosa situación presente, si es que de veras se ama vida culta asentada en la libertad i el derecho; i encaminarse por senda diametralmente opuesta á la tortuosa i asendereada seguida hasta hoi; el protoremedio soberano, de virtud excepcional, específico único que se ofrece á estadistas i pensadores desinteresados es: una cabal bien determinada i reparadora palinjenesia; merced á la cual los oscuros i tétricos lineamientos de nuestra política, en que únicamente las aberraciones del mal hallan sitio conveniente, se conviertan en plácidos, rientes, encantadores paisajes.

Dado ése renacimiento el pueblo, siervo á la continua de explotación; ente suprimido hoi jurídicamente, se transfigura por la gracia del Derecho en auje, é investido de árbitro i dispensador del mismo, realiza, por modo equitativo, sus justificadas aplicaciones.

¡Qué bello espectáculo! El pueblo, formidable ira ayer lanzada por el tensísimo arco de la ambición sin frenos, del rencor vengativo, las concupiscencias irresistibles; hiriendo á todas partes, hiriéndose mucho más á sí mismo; ahora mesurado, comedido, prudente; mensurando con metro de equidad i justicia; artífice de su propia obra, estableciendo, cimentando la base de la vida jurídica. Al tiempo que destruye ídolos antes adorados.

¿Careceremos de seso para no percibir verdades de tanta evidencia, las cuales estereotipan padecimientos i peligros, entrambos recrecidos de poder maléfico en la hora actual? ¿Escascaremos por acaso de virtudes ciudadanas, ya que siéndonos cognocido ese cúmulo, debido á pujos de vasallaje personalista, ó por «desidia ancestral», descuidáramos indispensables providencias, i escudarnos con leyes constituídas en el Derecho, no en empirismos burdos i perversos: no quisiésemos aviarnos con el rico bagaje de ideas rejenadoras; verbigracia, las que hace un instante emitimos; que son, no hai dudar, potísimas contra el fiero infortunio que nos desgarrá tiempo há, i el mui más tremendo que nos conmina con la muerte política i cuyo pesado vaho se percibe en el ambiente?

No, señores, no hai que temer ni barruntarse siquiera, ateridos ni refractarios espíritus; porque ¿quién, que ame honor, gloria, estímulos de raza, i se realze con los insignes atributos que condecoran el genuino civismo, no ha de sentirse profundamente conmovido en su altivo yo, al aspecto de la Patria desmedrada, doliente; *ainda mais*, al presentirla iéndose por caminos de perdición? Mayormente cuando, sino de nosotros depende el que seamos hombres de nuestro derecho, señores del terruño que nos abriga, libres de protecciones i arrimos espúreos. Depende, por manera exclusiva, de que «el sol del honor» alumbré sin intermisiones, en toda la linde nacional; i lo más

precioso, i saludable, i patriótico, que el sagrado lema: DIOS, PATRIA, LIBERTAD, esplenda incólume, inconvencible, en todo el ámbito quisqueyano.

Mucho que sí; pero prévio requiérese: estar confesos con la propia conciencia; abjurar vehementemente las prácticas nefarias, devastadoras, vilipendiosas, liberticidas del arcaico medio político; que á fuero de voluntarioso, terco, se obstina en dominar, pese á su maleante vetustez i perpetuos abortos faz á faz del bien jeneral. I así, dedicarnos á la reforma todos á una, sin distingos de creencias políticas; que «el patriotismo debe imponerle silencio al espíritu de partido».

Avanzaríase en la gloriosa cruzada mancomunados gobierno y oposiciones, (ya entonces extintas); la masa entera nacional; ése pueblo, hasta ahora fuerza brutal disparada, cual una honda, (al través de su propia conveniencia), por la mano de la ambición artera; Caín sucesivo, más por supina ignorancia que por jenial perversión.

Quiero i debo ser iterativo, el asunto me lo demanda.

Al intento de dar dichoso punto á la insinuada evolución, emplearse ha mucha copia de lealtad i de exquisito desinterés. Despedazar los viejos moldes de la detestable política personalista, de la cual nervio i sostén conviven en la fuerza militar; por ende, trastornar completamente, volverla de revés, la actualidad política: de centralista-personalista, cómo es, trocarla

en descentralizada en todas sus líneas. Hacer del sufragio ó voto popular la rueda maestra, un casi poder, (lo que es lójico siendo el pueblo Soberano), apto para efectuar la flamante organización que entraña; desde instituir Alcaldes constitucionales, hasta los Poderes públicos i sus ramas funcionales; i los organismos Municipal, i Provincial ó rejional, representados respectivamente por Ayuntamientos i Gobernadores.

No hay para que decir, cómo el medio ó vehículo organizador había de apersonarse en los Comicios, éstos eficientes en los Colegios electorales; quienes de continuo seguirían ejerciendo dentro de la durabilidad de su período legal. A ellos incumbiría todo sin mínima excepción: elecciones jenerales i complementarias, incluyendo las de Jueces, Rejidores, Diputados, Miembros del Tribunal de Cuentas; destinos que por cualquiera causa vacasen. El Ejecutivo, claro es, no tendría nunca fundado derecho para hacer nombramientos en Comisión.

Huelga decirse que la descentralización es política y económico-fiscal.

Cabe aquí trascribir algunas ideas que apunté tiempo hace en un Estudio tocante á esta materia. Dije:

«La descentralización que vive en las propias entrañas del sufragio, de él emana, le es concomitante, consubstancial, siendo al voto libre como éste á la organización jurídica del Estado, la descentralización,

prosigo, incluye las verdaderas atribuciones de cada organismo de derechos con radio de acción bien definido y puntualizado en todo su particular desarrollo. I así, con todo, plantea la debida i precisa relación entre las partes integrantes del Organismo jeneral.

De suerte y manera que el Ejecutivo, el cual, merced á debilidades cívicas, por «pereza colectiva» racista, es tenido por autoridad discrecional apta para todo, cual jector exclusivo de la cosa pública. quedaría por Ella confinado en sus términos ó legales atribuciones».

Luego expuse:

«La Provincia es una soberanía ó capacidad de hacer lo necesario para desarrollar su vida peculiar.»

«Hoi esto no podría ser, vistos los métodos gubernativos en uso; puesto que la Provincia, con su primer funcionario, el Gobernador, éste sobre todo, se halla por bajo el poder central; lo que imposibilita el *organismo provincial autónómico, ceñido i ocupado de sus intereses particulares.*

¿Querrían ellas la realidad de esto último? Hágase la averiguación consultándolas. ¡Ah que sí! «Saldrían de la tutela degradante en que vejetan, cuyo séquito forzado es: esas rencillas, por lo común sangrientas, obra de las divisiones localistas ocasionadas por el personalismo; tendrían el goce lícito, fruc-

tuoso, de las rentas emergidas de su trabajo, para aplicarlas á todo bien cultural de la misma rejión.

Es físicamente próspera ésta, pues así de su existencia moral é intelectual. Sus esfuerzos no se verían empecidos, anulados por entorpecientes influencias. Sin romper eslabón alguno de la cadena gubernativa, antes bien, fortaleciéndola; ni soslayarse frente á cargas i deberes conexos á esa unidad, recabaría fines de vida provincial cual la Sociedad, por mediación del Estado, los cumple de vida nacional.

De otro modo, cae en desdicha vése amenguada en lo económico ó intelectual, no se compadece ya con la altura oficial á que fué llevada, pues allí mismo se corta el correctivo; discreta modificación de la fórmula política con el medio administrativo correspondiente.

¿Todo lo dicho no persuade, por modo irrefragable, de que nada hai mas equitativo ni que cuadre mejor con la naturaleza expansionista del réjimen republicano; poniendo á su servicio mayor suma de energías ciudadanas, hoi por hoi adormecidas, inactivas, sin pizca de cumplimiento, para encaminarlas á móviles de provecho i conveniencia, ya para el uno ya para el todo; es decir, útil armonía entre la unidad parcial de la rejión ó Provincia, i la unidad de conjunto ó nacional».

I seguí exponiendo:

«Lo dicho referente á la Provincia, o Distrito, es común, del lado económico-administrativo al Municipi-

pio (Municipio, agregado de familias y jerente nato de estos intereses).

Durante la Época romana i después en la Edad Media, fueron los Municipios de inapreciable utilidad i bien, en orden á crear, amparar, patrocinar libertades vecinales o comunales; i al establecimiento de la unidad de relaciones del ciudadano i del Estado.

El Municipio, por mediación de su brazo funcional el Ayuntamiento o Concejo, vive en más íntimo contacto con el vecindario que el organismo Provincia; esa proximidad le determina una acción más adecuada i lata; como así que, por el mero hecho de la vecindad de los habitantes, orijen de relaciones é intereses particulares i privativos de los vecinos, á cargo siempre del conjunto de ellos, estos intereses caigan bajo la férula i conducta suya. El Municipio es el hogar del pueblo.

El Municipio, sea Ayuntamiento, posee exclusiva competencia, gobierno, dirección, en todo lo perteneciente á intereses peculiares de las comunes. Así, correspóndele: el establecimiento i conservación de los servicios municipales; el ornato i belleza de la vía pública; comodidades é higiene vecinal; reforma y apertura de calles; vías de comunicaciones urbanas. Oficiar de jueces de peso i medida en cambios i tráficos del vecindario. Todo lo relativo á instrucción elemental primaria. Reglamentar i ordenar sobre teatros, museos, recreos públicos, esparcimientos del espíritu;

i aun insinuarlos i crearlos dotándolos de instrumentos i medios cónsonos. Esto último al objeto de darle creces á *sus propios*.

Todavía es más dilatado su campo de actividad. I tánto. «Porque entiéndase, cómo la forma municipal atesora consigo fuerza de poder para prevenir i aun embridar el demasiado centralismo. (Estructuralmente es su antagonista). Su radio de actividad está en razón inversa de la Ejecutiva; crece cuando esta mengua.

Con todo, para que resulte había de tener el Municipio libérrima independendencia de iniciativas; holgura absoluta en su órbita de funcionamiento».

E insistiendo, respecto del Ejecutivo, agregaba:

«El Ejecutivo consentido, (idea pésima), cómo poder, primo, absoluto, soberano, (que desvarío), quedára en virtud del réjimen descentralizador clavado en sus confines jurídicos. Entonces, fuera ya ese perdurable entrometerse en todo, en lo suyo i en lo ajeno, en la vida particular como en la pública, cual hasta hoi acontece; siempre con resuelto ánimo de absorberencia i lujo de arbitrariedad.

Así i todo, con ser excesivo, (no cabe mayor exceso), lo de disponer *ad libitum* de la vida nacional, no es sin embargo el Ejecutivo el que tal hace; sería éllo de menos irregular apariencia, irritaría menos el sentido legalista, sonrojaría quizá menos la dignidad del país; pero lo estupendo, lo inusitado, lo increíble, lo que

destruye hasta la más rudimentaria noción del Derecho es: que sea el Presidente, el solo Presidente, osado para tanto, quien se constituya: «en centro de la «máquina administrativa; i todo: vida nacional, vida «provincial, vida municipal, todo quede pendiente de «su voluntad». . Porque el Ejecutivo, aun cuando debiera ceñirse estrictamente, dada su delegada condición, á la Lei rijente de su encargo, como quiera que dispone de extenso número de atribuciones, sucede á veces, casi de contínuo, que las vulnera i transgriede. Proceder harto reprehensible, liberticida, criminal; vicio hondo derivado de nuestras pésimas cultura i organización política, mas al cabo explicable por todo éso mismo; pero al Presidente, casi aislado de facultades legales de su sólo resorte, ¿qué cánón ó preceptualidad le abona i autoriza la jestión personal contínuo, qué la indebida inmiscuencia prevaleciente en todo? El no tiene en propiedad, dígalo la Lei, sino eficiencia en la formación del Ministerio i en el uso de *la gracia*, en caso de condena capital; aparte ésas especiales i privativas funciones suyas, no dispone de ningunas otras en que no esté constitucionalmente amarrado al refrendo ministerial. Lo cual es precepto de la lei sustantiva tan obligatorio que, todo acto del Presidente que lo eluda infrinje el Pacto. Véase al efecto cualquiera Constitución nuestra.

I ese precepto imperante, compulsivo del refrendo es, cómo éjida i guarda del sistema republicano; por

tal manera que, una vez supreso ú hollado, hace aparecer en el Poder no ya un Presidente, sí que un rei absoluto.

El Presidente carece de competencia legalista para mover un peso siquiera del Erario, (á no ser el cobro de su salario); ni para dictar medidas, (ésto ya es colmo de iniquidad), depresivas de la libertad personal, ó atentatorias á la propiedad: con cárceles, confinamientos, destierros, embargos ó expropiación de intereses. Tampoco allega el derecho de alejarse de su asiento oficial é irse en viajes con aptitudes públicas. Sea como sea, déjelo o no lo deje, le está negado atributivamente el ejercer mandato por sí, ante sí, haciendo arreglos, contratos, acuerdos; creando compromisos administrativos de cualquiera clase.

Está dicho; sólo le son peculiares las dos mentadas prerrogativas. *I pax christi*. En cuanto á sus iniciativas i actividades de mandatario, deben ser: aquéllas, de índole ecléctica; éstas, semejantes á las de un alto consejero á quien le compete: vijilar con diligencia extremada, seleccionar i ponderar con sumo criterio de equidad i justicia en las decisiones de Gobierno.

Empero, conviene fijarse en lo que voi á decir, de valer inapreciable para la ciudadanía; que es como regla de diamante en nuestros principios constitucionales, base sobre la cual se asienta nuestro sistema

republicano-democrático: *el Presidente manda pero no gobierna.*

Sin embargo de ser eso así ¿de dónde tanto trastorno i atropello jurisdiccional, i ésas constantes transgresiones de la Lei seguidas de un cúmulo de abusos de un poder postizo, bastardo, sobremanera perjudicial al bien social; finalmente, ese reinado permanente de la arbitrariedad i de la injusticia, cuadro patético luengos años ha de la vida de la República? Interróguese al Personalismo.

Sea con todo, aseguro por mi santiguada i garantía de ciudadano dedicado al servicio del país, como la descentralización practicada sabia, enérgica, honradamente, acabaría con esa incesante oleada de expoliaciones del Derecho, de la Justicia, de la Libertad.»

Eso escribí en días del famoso 23 de Marzo, propagando con harto encomio la grande utilidad de descentralizar en todas sus fases nuestra política; haciendo ver cuán socorrido nos fuera. Hoi conceptúo el caso más oportuno i, quienquiera, sin aguzar el majín, lo concebirá lo mismo.

Es evidente. Cualquiera, si es honrado i patriota ve de manera diáfana que la descentralización, siendo el mejor auxiliar de la paz, postula como precioso recurso para solucionar nuestras contiendas, i poner cese al ignoble personalismo, férrea manopla que quebranta la Patria á golpes de muerte.

Ella es nuncio de cultura mental i augurio de agrandados progresos; más aún: presenta al pueblo, de cara al deber, ocupado en la cosa pública, la cosa suya; lo que de ordinario le ha sido vedado, ó permitiéndosele de rareza con precaria injerencia.

A nuestra cordura, lealtad, patriotismo, será cometida la preciosa combinación. ¿Habrá disensos de ella? Lo dudo.

Pero sé de estorbo, (escollo merece llamarse), el cual podría retardarla, lo que fuése mui nocivo por ocasionado á malograrla parcialmente. O bien, hacerla fracasar por entero.

Aclaro.

El gran peligro para el país, acechado de cerca, vincúlase en el tío Sam; éste considera como aliado, (de mucho valimiento á fé), al personalismo; mientras presume de que le pondrá espuelas, sirviéndole á maravilla, á sus propósitos de expansión, (por humanidad i civilización es claro), el fatal empecinamiento nuestro en la revuelta. No debe perderse de vista, cómo el Convenio de Febrero ha sido hábilmente preparado para *pescar en aguas turbias*. A mayor abundamiento de indicios, mírese del lado de Cuba.

¿Qué medios mui previsivos arbitraríamos para hacer inavenibles toda suerte de influjos dañinos á la salud nacional? Ahí están saltando delante de los ojos. Poner concierto de paz i de cordialidad en el tormentoso ánimo; armonizarnos en un solo latido;

congregarnos en i por la Patria, condenando con hervor de patriotismo—verdad, execrando, descomulgando, (valga el decir), los procedimientos convulsivos.

Pero eso que ya fuera algo, no basta; es de primaria exigencia, de condición imprescindible, *sine qua non*, para llevar á cabalidad la evolución en referencia, crearse una actualidad en la que participen, facultativamente, en el Consejo ó Gabinete, i en los organismos de actividad política i funciones jurídicas: todos los elementos de averiguada idoneidad, sea cual fuere su filiación pública, singularmente los ciudadanos, (no quiero llamarlos con el nombre despectivo que se les prodiga), de las filas disidentes. En resumen: cuantos por virtud y capacidades se acrediten de buenos garantes del encargo á confiárseles.

Dicha actualidad debe asumir, con el programa ó plan palinjenésico, el nobilísimo compromiso de defensa de la Patria, ahora en tanto atisbo; i prometimiento de esforzarse, por todos los caminos, en alejar el ave rapiega que ajita sus alas, adonde mismo movieron las de su espíritu de patricios libertadores Duarte i conmitones.

Actualidad que; abrigándose bajo el palio de la concordia bendita, vaya por senderos de paz al ansiado logro del bien de todos.

Ahora, confrontando la descentralización con el personalismo se retiran estas consideraciones:

La Descentralización se practica por el pueblo,

(comicios, voto ó sufragio, colegios), con la amplitud que le permita su grado de cultura intelectual, susceptible cada vez más de mejoramiento; no arguye restricciones hacia ningún lado, ni en ningún extremo; la mayoría, (pues no se trata de sistema absorbente), no abroga la minoría ni la cohibe en los medios legales de sustentar sus derechos i, en hora aviada, organizarse como potencia similar de aquella; todo al bienhechor amparo del derecho. I lo que es más rico: hace ubicarse en el pueblo la jestión de sus intereses, los más virtuales: Soberanía é Independencia. Estas se ven prolijamente salvaguardiadas i garantidas; sin temor de nacionicidio; puesto que ése horrible crimen no es de índole popular.

El personalismo se ejerce por una selección de individuos, por la común sin virtudes ni saber; i una mayoría de reata; no anda por el camino del procomún; degrada los caracteres; mata la luz moral en la conciencia i de puro amenguarla transforma en villanos i abyectos, á quienes ser pudieran íntegros i beneméritos ciudadanos.

La descentralización está rejida i metodizada por la Lei i el Derecho.

El Personalismo (que es: la revolución latente o estallada) se cimenta en la fuerza; con élla se liga, se asimila, se consubstancia; no admite frenos jurídicos; dice: *yo gobierno*; i éso es todo. Ni sabe de otro in-

terés que el suyo, el de sus sustentadores i sicarios; el resto, ya puede reventar.

El Personalismo nuestro, despótico-anárquico-oclocrático, no se aviene ¡qué avenirse! con la emisión de ideas; es sordo á reclamos i advertencias de la opinión, cuando no lo alhaga. Tampoco se compadece con el patriotismo, siendo á veces embriojenia de combinaciones proditorias. Abundan pruebas.

La Descentralización es, á modo de escuela de jigsaw-nasia política en que el pueblo pone en ejercicio sus energías morales é intelectivas; las aguza, multiplica, vigoriza, perfecciona, enderezándolas á finalidades gloriosas del Derecho i bienandanzas públicas.

El Personalismo es, cual borrasca continua que arrastra en furioso vórtice la nave (Nación); ofusca al nauta (Gobernante), le hace equivocar rumbos i perder las preciosas orientaciones de la brújula (la Lei); hasta cuando lo arroja, con bajel i todo, por sobre alves sirtes en que el siniestro vive en acecho.

Un pensador eximio dijo, aludiéndonos: «Civilización ó muerte». Modificando el primer término de la disyuntiva, digo: Descentralización ó perecemos.

Voi á terminar.

Sin embargo de cuanto he dicho i recalcádome mucho á veces, confieso haberme quedado asaz corto; que el tema es copiosísimo, de capital interés, i pedía elucidaciones más largas. ¿No se trata de la mayor alteza, el País?

Antes de concluir quiero hacer presente:

Yo no singularizo gobiernos ni personas políticas; paso por encima de todos el mismo rasero de merecidos cargos i de justas increpaciones. Si *pinto* no *retrato*. No me entristecen glorias ó ajenas reputaciones. Ni envidia ni codicia me muerden el corazón.

Yo solamente abogo por las ideas, (atrás las personas), les ofrezco encendido culto, persuadido de que sino en ellas injénua i solidariamente servidas, deben cifrarse: dignidad i grandeza nacional, progresos sociales; cómo en el antagónico, el que torpemente se consagra al personalismo, moran en ominoso consorcio: desolación i ruina, con la riesgosa secuela de comprometerse el eminente bien nacional.

Amante rendido de la verdad, adscrito á élla sin aficiones ni odio, afirmo: la Patria es la suprema verdad, mirífica excelsitud, el único ser merecedor del espléndido tributo de perennales exultaciones, i que nos demanda, un día i otro, crecientes solicitudes. I ningún otro. Nada hecho por su honra, gloria, provecho, amenguar puede el espíritu, que antes lo templea i aquilata, poniendo centuplicados vigorismos en fibras que deben vibrar al sumo en su amor embebecidas. No así del personalismo.

Sirvo ideas, repito, igualmente distante de atrabilismos i de ruindades partidaristas. Ideas civilizantes, de progreso, patrióticas, no glorificadoras de personas, cuáles fuesen sus merecimientos i digni-

dades. I pugno por su preponderancia porque les atribuyo virtualidad excesiva para vindicar derechos i salvar sociedades, cómo la nuestra, casi en el umbral de la ruina de su vida pública. I con las mismas ansias con que Goethe, moribundo, pedía luz, luz; yo, en éxtasis ante la visión séráfica de la Patria inmaculada, con el espíritu de angustia transido pido ideas, ideas; que éllas son luz que esclarece, da esplendor, salva. En cuanto al Personalismo, á las Gemonias.

Otrosí; este Estudio no es un ariete para destruir, lejos de ello, es acarreo de materiales de toda fortaleza, eurítmicos, eficaces para realizar la bellísima obra de renovación nacional que por manera ineluctable se impone á la conciente ciudadanía.

Termino.

Con estas sublimes palabras de E. Tejera, (en 1900), que hago mías: «antes que el Gobierno está la Patria á la cual debemos toda verdad, todo amor, i todo sacrificio por grande que sea».

Santo Domingo 10 de Octubre 1907.

MARIANO ANTONIO CESTERO.

